

## DOCUMENTO ANA ROSA CASALLAS PROCESO DE PERTENENCIA RAD No 253284089001-2021-00109

Gloria Prieto <gloriaprieto028@gmail.com>

Mié 8/05/2024 9:27 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guayabal De Siquima <jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (628 KB)

DOCUMENTO ANA ROSA CASALLAS.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de gloriaprieto028@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buen día, nos permitimos adjuntar el documento solicitado en pdf para el Proceso de Pertenencia del Demandante: GUILLERMO CASALLAS AMORTEGUI; Documento autenticado y con firma de la señora ANA ROSA CASALLAS MERCHÁN identificada con C.C. No. 20.521.933.

Cordialmente,  
Gloria Eugenia Prieto (Hija)  
cel: 316 45 88 035

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA, CUNDINAMARCA  
Correo: jrpmalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co  
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA – RAD: No: 253284089001-2021-00109  
DEMANDANTE: GUILLERMO CASALLAS AMORTEGUI  
DEMANDADOS: VALENTIN CASALLAS MERCHAN, ANA ROSA CASALLAS MERCHAN, CARLOS ENRIQUE CASALLAS AMORTEGUI, ANA LIGIA CASALLAS AMORTEGUI, CIRO ANDRES CASALLAS AMORTEGUI y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

ANA ROSA CASALLAS MERCHAN, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.521.933, residente en la calle 17 No. 1 B 27 de Chía, Cundinamarca, sin correo electrónico, obrando en mi condición de Parte vinculada por su Despacho como Demandada dentro del Proceso de la referencia, y atendiendo su citación de fecha 22 de Abril de 2024, comedidamente acudo ante su Despacho y le manifiesto que me doy por NOTIFICADA de los Autos de vinculación y de Admisión de la Demanda y me permito manifestarle expresamente que me allano a todas y cada una de las pretensiones de la Demanda, habida cuenta que no me asiste ningún interés respecto de los inmuebles pretendidos en la referida Pertenencia por el señor GUILLERMO CASALLAS AMORTEGUI.

Igualmente le manifiesto que RENUNCIO a los términos concedidos para la contestación de la Demanda.

NOTIFICACIONES: Las recibo en la calle 17 No: 1 B 27 de Chía, Cundinamarca, Celular 316- 458-80-35.

Atentamente:

*Ana Rosa Casallas*  
ANA ROSA CASALLAS MERCHAN  
C. C. No: 20.521.933

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
Ante la Notaría 1 del Círculo de Chía, Compareció:  
**CASALLAS De PRIETO ANA ROSA**  
Identificado con C.C. 20521933  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/960/70 manifestó que el contenido de este documento es cierto, y que la firma y huella que lo autoriza son puestas por el(ella) y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

**NOTARIA**  
CÍRCULO DE CHÍA

3723-f6360e50

CHIA, 2024-05-08 10:59:03 *Ana Rosa Casallas*

DECLARANTE

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO  
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHÍA

NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHÍA  
JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO  
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHÍA



1 NOTARIA PRIMERA  
CIRCULO DE CHIA  
ESTE ESPACIO EN BLANCO

1 NOTARIA PRIMERA  
CIRCULO DE CHIA  
ESTE ESPACIO EN BLANCO